



Cámara de Diputados aprueban iniciativa de Sheinbaum que transfiere el control de la Guardia Nacional a la Sedena

La iniciativa presidencial establece una Guardia con mando, estructura y funciones plenamente militares

Por Carlos Salas

19 Jun, 2025 01:54 p.m. MX



La nueva Ley de la Guardia Nacional realiza modificaciones a diversas leyes secundarias con el objetivo de formalizar la adscripción del organismo a la Secretaría de la Defensa Nacional. EFE/ Daniel Sánchez

La **Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados** aprobó por mayoría la iniciativa presentada por la **Presidenta Claudia Sheinbaum** para expedir la nueva **Ley de la Guardia Nacional (GN)** y realizar modificaciones a diversas leyes secundarias con el objetivo de formalizar la adscripción del organismo a la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**.

La reforma obtuvo **22 votos a favor de Morena, PT y PVEM**, **siente en contra de PAN y PRI** y **dos abstenciones de Movimiento Ciudadano**.

Con esta legislación, **la Guardia Nacional** (creada originalmente como una institución civil), **se consolidará como una fuerza de seguridad** pública profesional de carácter permanente, **integrada por personal militar con formación policial, adscrita administrativa y operativamente a la Sedena**.

Criticas por posible militarización

La aprobación del dictamen se dio en medio de un debate ya que, legisladores de la oposición, acusaron que **esta reforma representa una militarización de la seguridad pública** y vulnera el carácter civil original de la **Guardia Nacional**.

Por su parte, el diputado **Emilio Suárez Licona**, del **PRI**, alertó que **la reforma abre la puerta a una militarización indirecta de la policía local y estatal** mediante convenios, además de que habilita funciones encubiertas sin los límites que exige la Constitución.



A su vez, **Margarita Zavala**, partidaria del **PAN**, advirtió que **la reforma presenta contradicciones legales**, debilita la función civil del Sistema Nacional de Seguridad Pública y no contempla impactos presupuestales.

Además, la legisladora **Paulina Rubio**, del **PAN**, advirtió que **la estructura otorga a la Sedena un poder desproporcionado sobre la seguridad e inteligencia del país**, sin contrapesos, incluso dentro del Poder Judicial.

“Esta reforma se hace a sabiendas de que la nueva integración de la Corte no la detendrá”, declaró.

El priista **Arturo Yáñez**, también advirtió que con esta reforma, **el país avanza hacia un “Estado policiaco”**, al permitir intervenciones y vigilancia sin suficientes controles civiles.

Próximo debate en periodo extraordinario

El dictamen será discutido en el periodo extraordinario de sesiones del Congreso previsto entre el **23 y el 30 de junio**, donde se contempla votar al menos **23 reformas prioritarias** impulsadas por el Ejecutivo.

El gobierno federal y la mayoría legislativa buscan consolidar así el **traspaso definitivo de la Guardia Nacional a la Sedena**, reforzando su papel dentro de la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública** y dejando atrás el esquema mixto que mantenía la GN bajo control administrativo de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**.

[Cámara de Diputados aprueban iniciativa de Sheinbaum que transfiere el control de la Guardia Nacional a la Sedena - Infobae](#)